



COBROS Y PAGOS PENDIENTES, FUERA DE TÉRMINO EN LA AGRICULTURA

La “cuenta” no da para más

SHEYLA DELGADO GUERRA

EL PASADO año, en reunión del Consejo de Ministros para analizar el estado de las cuentas por pagar y por cobrar —esencialmente las fuera de término— se constató que, hasta el cierre de junio del 2011, el Organismo de la Administración Central del Estado (OACE) con más cobros por efectuar vencidos en su sistema empresarial era el Ministerio de la Agricultura (MINAG), con 892 millones 800 mil pesos y —a su vez— el segundo del país en las cuentas por pagar atrasadas, con un monto aproximado de 700 millones (CUP).

No es de asombrar que constituyan las empresas de la Agricultura las de mayores “números” en este sentido, pues son ellas precisamente (de forma general) las que registran mayores volúmenes en la venta de productos y en la compra de insumos, y no ha existido una responsable y exigente disciplina contable. Lo preocupante está en que la tierra —o mejor, los cultivos— necesitan atención todos los días y cualquier dilación en los pagos a una empresa, activa una compleja cadena de adeudos que involucra a numerosas entidades y, en definitiva, puede atentar contra la garantía de la producción de alimentos.

Por esa razón, octubre del 2011 volvió a dirigir la mirilla del Consejo de Ministros hacia el análisis de esta situación, con el “lente” enfocado sobre todo en las causas que habían generado tales descalabros en diferentes organismos, y a partir de ahí se aprobó la implementación de un conjunto de medidas —de carácter interno en el nivel empresarial y otras adoptadas por las instituciones bancarias y financieras— en aras de revertir el lamentable panorama, comentó a **Granma** Manuel Agüero Suárez, director de Finanzas del MINAG.

La primera medida aprobada —explicó— fue la renegociación de las deudas por parte de las entidades con el sistema bancario y, con ello, facilitar la concesión de nuevos créditos a las empresas, una vez regularizados sus correspondientes débitos.

Sobre este particular, se acordó priorizar a la Agricultura y al Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), por las altas cuantías acumuladas, directriz esta que el sistema bancario ejecutará en julio próximo.

“Otra de las medidas —y a mi juicio una de las más importantes— es la realización, en todo el país, de un proceso de conciliación (entre deudores y acreedores) de las cuentas por pagar y por cobrar, con énfasis en las que exceden el plazo de tiempo previamente acordado para su liquidación. Aquellas que pasen de los 60 días deberán ser documentadas”, apuntó Agüero Suárez.

Esto coadyuva irrefutablemente, junto a las restantes disposiciones, a detectar y enfrentar cualquier presunto hecho delictivo que se esconda “tras bambalinas”.



Las deudas de la Agricultura no solo son con la tarima. FOTO: ANABEL DÍAZ MENA

UNA “AUDITORÍA” INAPLAZABLE: EL MINAG POR DENTRO

Al culminar el 2011, el sistema empresarial del MINAG tenía una necesidad mínima de capitalización valorada en 2 400 millones de pesos y deudas con las sucursales bancarias ascendentes a más de 5 300 millones. De esta última cifra estaban fuera de término 1 300 millones de pesos.

Tras el Control Estatal Integral del que fue objeto ese OACE el pasado calendario, se planteó la urgencia de buscar soluciones eficaces de conjunto con otros ministerios (el de Economía y Planificación, y el de Finanzas y Precios), así como con el Banco Central de Cuba para salir del “pantanosos” endeudamiento y de la descapitalización.

Sucede que ninguna de esas dos condiciones son el resultado de los “tropiezos” de un año ni de dos, sino hijos directos de las deficiencias acarreadas durante décadas y de diversa índole: desde las elevadas pérdidas acumuladas por eventos climatológicos (huracanes, intensas lluvias, sequías periódicas), dificultades organizativas y de control, hasta encubrimientos entre entidades que, por falso compañerismo, se “tapan” unas a otras y no exigen que se “honren” las deudas.

Una de las variantes, en el marco de la ley, que aplican varias empresas es el mal uso de las letras de cambio, subrayó el directivo.

Resulta que este instrumento no se nominaliza como una cuenta por cobrar o pagar, sino como un efecto (a amortizar o a devengar). O sea, que en ocasiones es más “conveniente” para las partes que las deudas entre ellas aparezcan como un efecto por cobrar o pagar en vez de tener que “contabilizarlas” como cuentas pendientes. Además, según dijo Agüero, muchos de esos títulos de valor no están debidamente avalados por el banco y es ahí cuando pueden dar amparo a las ilegalidades.

“Al respecto, les hemos indicado a nuestras estructuras empresariales que no puede haber letra de cambio sin la fe de la sucursal bancaria pertinente de que quien les deba tenga capacidad de pago para liquidar en el lapso convenido. Y orientamos llevar directamente a las cuentas por pagar y por cobrar todos los montos que no tuvieran esa garantía, aun cuando se incrementaran los débitos en las informaciones estadísticas”, aseveró.

Lo anterior, unido al proceso de depuración de las cuentas vencidas de cobros y pagos pendientes (este último en mayor medida) y a otras acciones acometidas, permitieron reducir los acumulados, en relación con el mes anterior: en un 45,1 % las cuentas por cobrar y en un 23,8 % las por pagar. El ejemplo más claro: el Grupo Empresarial de Logística (sobre todo la Empresa Mayorista Central de Productos Agropecuarios), que en apenas un mes las disminuyó de modo general en ocho veces.

NI VÍCTIMAS NI VICTIMARIOS... SOLUCIONES

Las entidades que más le deben al sistema empresarial de la Agricultura son algunas del MINCIN, específicamente la Empresa Territorial Comercializadora de Productos Agropecuarios (ETCPA) y la Unión Alimentaria (UNAL), con un adeudo que supera entre ambas los 235 millones de pesos; le siguen otras que están subordinadas al Poder Popular en las 15 provincias, con 32 millones en total; empresas de la Industria Alimentaria (fundamentalmente las Cárnicas y de Conservas de Vegetales), que suman nueve millones de CUP; dependencias del Grupo Azucarero y de la Industria Básica. En la mayoría de los casos se han hecho los análisis y formulado las demandas que corresponden en las Salas de lo Económico de los tribunales.

No obstante, resulta curioso que el principal deudor de la Agricultura sea su propio sistema empresarial, el cual re-

gistra cuentas por cobrar aplazadas de 413 millones pesos en total, además de las UBPC y el sector cooperativo y campesino que deben 45,7 millones de pesos.

Ahora bien, ¿a quiénes les deben en mayor medida las empresas del MINAG? Al igual que en los cobros fuera de término, en las cuentas por pagar se repite la concentración de saldos morosos en sus propias estructuras empresariales, las que tienen vencimientos por alrededor de 527 millones de pesos, el 70 % del total.

Siguen en el orden de las cuentas por pagar de la Agricultura: la empresa importadora de alimentos Alimport, a la que al cierre del 2011 le debían unos 200 millones de pesos (ya han podido liquidarles una parte y el resto fueron conciliadas y renegociadas); además a entidades de la Industria Básica, principalmente a la Unión Eléctrica, Quimimport y Poligom; y a dependencias de los ministerios de la Industria Sideromecánica, de la Industria Ligera, y del Transporte.

Todas estas irregularidades son la fuente básica del delito y la corrupción.

A estos organismos se ha dado máxima prioridad en los pagos, hasta donde ha sido posible, y en la renegociación para lograr liquidarlas en lo que resta del año, informó el director de Finanzas del MINAG.

Es preciso destacar que el pago a los productores ha tenido una mayor exigencia y control, dado en lo esencial por el sistema de facturación, explicó. También dijo que en diciembre del año anterior se les debía en total más de seis millones de pesos (un millón por las empresas del MINAG y el resto de otros organismos), cifra que se redujo cinco veces al término de mayo pasado.

“Gracias al trabajo mancomunado con varios ministerios y con el Banco Central de Cuba en los últimos meses hemos avanzado, pero todavía falta profundizar en diversas direcciones; los contratos, por ejemplo, con la definición clara de los plazos y condiciones en las cláusulas para los cobros y pagos, y si se excede de la fecha pactada dejar explícitas las comisiones a devengar”, significó.

Otra cuestión impostergable es la eficiencia en la contabilidad de algunas empresas, responsables en buena medida de no pocos descalabros y de la falta de credibilidad ante sucursales bancarias en el país.

La Agricultura no puede detener, bajo ningún concepto, el abastecimiento de productos agropecuarios a la población, así le paguen otros organismos o dejen de hacerlo. Por ello deben instrumentarse medidas más enérgicas en cuanto a las sanciones a los incumplidores —no solo en el sistema empresarial del MINAG, sino en los demás OACE— para no tener que buscar víctimas ni victimarios en este asunto y evitar que las buenas intenciones se conviertan en pura retórica de “cuentas” vencidas que no dan para más.